



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO DE EXCEPCIONES

Traslado No. 116				Fecha: 06 de julio de 2015
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2015 00009	EJECUTIVO	BLANCA MERCEDES AARÓN	U.G.P.P.	17/JULIO/2015
20001 33 33 006 2015 00046	EJECUTIVO	ROSALBA GRANADOS DE RODRÍGUEZ Y OTROS	E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	17/JULIO/2015
20001 33 33 006 2015 00098	EJECUTIVO	FABIÁN ALBERTO JIMÉNEZ VEGA Y OTROS	LA NACIÓN/FISCALÍA GENERAL	17/JULIO/2015

CONSTANCIA: Hoy, seis (06) de julio de dos mil quince (2015) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de diez (10) días en virtud de lo preceptuado en el numeral 1° del artículo 443 del Código General del Proceso.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO
SECRETARIA